

Acotan a outsourcing ilegal por el ISR (Reforma 15/02/18)

Acotan a outsourcing ilegal por el ISR (Reforma 15/02/18) Verónica Gascón Cd. de México (15 febrero 2018).- A través del cobro del IVA e ISR se estableció un control para las empresas que contratan a través del esquema de outsourcing, lo cual se debe complementar con verificaciones a las empresas, aseguraron expertos en capital humano. "En la reforma del 30 de noviembre del 2016 a la Ley del ISR, nos permite conocer que hay una plataforma jurídica clara para fiscalizar a los contratantes para saber que los pagos serán deducibles sólo si el contratista (la empresa de outsourcing) cumple con sus obligaciones de pago y retención de impuestos. "Aunado a eso, entró en vigor el aplicativo informático para que los contratantes puedan cumplir con los cambios que la ley del IVA y el ISR establecieron", subrayó Edmundo Escobar, presidente de la Asociación Mexicana de Empresas en Capital Humano. Afirmó que por el momento están dadas las condiciones para que el outsourcing pueda subsistir a través de estas reglas y las que se aprobaron con la reforma a la Ley Federal del Trabajo en 2012. En México existen alrededor de 900 compañías de outsourcing, pero sólo 90 de ellas están registradas ante el IMSS y, por ende, son una minoría las empresas de subcontratación que cumplen con los derechos de los trabajadores. Para Arleth Leal, de la empresa de capital humano Red Ring, a pesar de las reglas que se impusieron desde la reforma laboral del 2012 y que la Secretaría del Trabajo intensificó las visitas a empresas, es menester un mayor control de dichas empresas. "En México hay mil compañías de outsourcing y sólo 90 estamos dadas de alta en el IMSS, por lo que es una gran cantidad de gente la que se encuentra subcontratada, sin prestaciones legales", opinó.